



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1482-2014-P-CSJMD/PJ

Puerto Maldonado, 31 de diciembre del 2014.

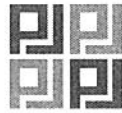
Dado cuenta con la Razón de Secretaria remitida por la Secretaria de Presidencia de la Corte Superior de Justicia Madre de Dios Gladys Geronimo Ccama.

Y, CONSIDERANDO:

1. Mediante Resolución Administrativa N° 005-2014-P-CE-PJ su fecha 24 de enero del 2014, publicada por el diario oficial El Peruano el día 28 de enero del 2014, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha designado al Juez Superior Titular doctor Adolfo Nicolás Cayra Quispe, como Presidente interino de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.
2. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.
3. El artículo 6° del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, de fecha 05 de febrero de 2004, precisa que *“La licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o mas días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. La licencia se concede con goce de remuneraciones, sin goce de remuneraciones o a cuenta del periodo vacacional, formalizándose mediante resolución emanada por órgano competente”*.
4. Mediante Acta de Sala Plena de Jueces Superiores Titulares del Distrito Judicial de Madre de Dios, de fecha 07 de marzo del 2014 se ha acordado por unanimidad DELEGAR al Presidente de esta Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, Juez Superior Titular doctor Adolfo Nicolás Cayra Quispe, la facultad de conceder o negar las licencias solicitadas por los Magistrados de la corte.
5. Mediante la razón que se da cuenta, se informa que la Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comisaria de Tambopata Judtih Nelly Atapaucar Barrientos comunicó por vía teléfono que no asistió a laborar el día 31 de diciembre del 2014 por motivos de salud y que estará regularizando el certificado médico correspondiente.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS
ADOLFO NICOLÁS CAYRA QUISPE
JUEZ SUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE INTERINO DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

ABOG. GLADYS GERONIMO CCAMA
SECRETARIA DE PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

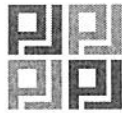
6. El Reglamento de Licencias de los Magistrados del Poder Judicial, señala que las licencias por enfermedad con goce de remuneraciones deberá solicitarse acompañando un certificado médico que acredite la enfermedad y que contenga la prescripción médica sobre el tiempo preciso para el restablecimiento de la salud del Magistrado solicitante, sin embargo en el presente caso la Magistrada Judith Nelly Atapaucar Barrientos informó por vía teléfono sobre su inasistencia por el día de hoy 31 de diciembre del 2014; no obstante, estando a lo dispuesto por el numeral 146 - 1 del artículo 146 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, la Autoridad competente mediante decisión motivada y con elementos de juicio suficientes, puede adoptar provisoriamente medidas cautelares para asegurar la eficacia de la resolución a emitir.
7. Mediante Resolución Administrativa N° 926-2014-P-CSJMD/PJ, se ha reconfirmado para el Año Judicial 2014, a los responsables de efectuar los arqueos de Caja inopinados en forma mensual con el fin de asegurar la existencia de los fondos asignados a esta Corte Superior de justicia siendo en su calidad de Presidente la Magistrada Judith Atapaucar Barrientos, por lo que advirtiéndose que la mencionada Magistrada no vino a laborar el día de hoy, debe habilitarse por esta única vez por el día de hoy a la Juez del Juzgado de Paz Letrado Permanente de Tambopata Gloria Garrido Lima, para que actué en calidad de Presidente de la Comisión de efectuar los arqueos de Caja inopinados en forma mensual con el fin de asegurar la existencia de los fondos asignados a esta Corte Superior de Justicia.

Siendo esto así, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el señor Juez Superior Titular Adolfo Nicolás Cayra Quispe, Presidente (i) de la Corte Superior de Madre de Dios,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESERVAR, el pronunciamiento y expedición de la resolución de otorgamiento de licencia, a favor de la Magistrada **JUDITH NELLY ATAPAUCHAR BARRIENTOS** Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comisaría de Tambopata, por los fundamentos expuestos en el quinto, sexto considerando, debiendo subsanar con el certificado médico correspondiente al término de su licencia conforme a derecho.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, de manera extraordinaria con carácter precautorio a la magistrada **JUDITH NELLY ATAPAUCHAR**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

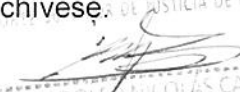
BARRIENTOS Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comisaria de Tambopata, la inasistencia a su puesto de trabajo, por el día de hoy 31 de diciembre del 2014.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR en adición a sus funciones, el Juzgado de Paz Letrado de Comisaria de Tambopata, a la Doctora **GLORIA GARRIDO LIMA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Tambopata, por el día de hoy 31 de diciembre del 2014.

ARTÍCULO CUARTO: HABILITAR por esta única vez por el día de hoy 31 de diciembre del 2014 a la Juez del Juzgado de Paz Letrado de Tambopata, doctora **GLORIA GARRIDO LIMA**, para que presida la Comisión de efectuar los arqueos de Caja inopinados en forma mensual con el fin de asegurar la existencia de los fondos asignados a esta Corte Superior de Justicia, debiendo dicha Magistrada realizar el Arqueo de Caja el día de hoy a las 16:00 horas, por ser el último día hábil del presente año.

ARTICULO QUINTO: PONER la presente Resolución a conocimiento, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Jefatura de Administración, de la Oficina de Personal, de la Administración del Módulo Penal, y de los interesados.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

PODER JUDICIAL
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

ADOLFO NICOLÁS CAYRA QUISPE
JUEZ SUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE (I) DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS


ABOG. GLARYS GERONIMO CCAMA
SECRETARIA DE PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

